

Ingresos

similares

realidades

diferentes

ELÍAS BLANCO

Cada bolsillo es un mundo. Por eso no es fácil dar consejos y sugerencias sobre cómo manejar responsablemente las finanzas personales. El método que resulta con una persona, puede no ser la mejor opción para otra; basta con analizar sus ingresos mensuales y la distribución que le den a los mismos.

La meta es siempre la misma: distribuir acertadamente el di-

nero, de modo que permita ahorrar para destinarlo a aumentar el patrimonio. Te presentamos un ejemplo de cómo dos individuos que ganan lo mismo pueden tener presupuestos diferentes de acuerdo a sus necesidades. El primero se encuentra en una situación holgada, con un ingreso cómodo y pocos gastos, lo que le permite contar con un sobrante significativo; el segundo, a pesar de que

cuenta con el mismo ingreso, tiene otras obligaciones que le dejan muy poco margen de actuación para ahorrar y para acceder a un crédito. Sin embargo, en ambos casos se pueden organizar los gastos. Cabe señalar que este esquema no pretende aconsejar cómo distribuir el gasto de manera eficiente, sino mostrar cómo la posibilidad de ahorro de las personas está en función de sus gastos:



Soltero y vive en casa de sus padres.



Sueldo Mensual (SM):
\$25,000

Gastos Fijos (GF):

Alimentos: \$2,500
Transporte: \$1,200
Ropa: \$1,000
Diversión: \$2,000
Apoyo a casa: \$3,500

\$10,200

Sobrante = (SM) - (GF)

Sobrante = \$25,000 - \$10,200

Sobrante = \$14,800

Casado con tres hijos y sin casa propia.



Sueldo Mensual (SM):
\$25,000

Gastos Fijos (GF):

Alimentos: \$5,500
Transporte: \$2,500
Agua: \$100
Teléfono: \$400
Renta: \$5,500
Colegiaturas: \$5,000
Ropa: \$1,800
Diversión: \$1,500

\$22,700

Sobrante = (SM) - (GF)

Sobrante = \$25,000 - \$22,700

Sobrante = \$2,300

Porcentaje sugerido para destinarse a deuda**

30% del sueldo mensual***

Deuda = \$25,000 x 30% = \$7,500

Condición para determinar un monto de deuda en relación a un % del sueldo mensual:

Sobrante > % Sueldo mensual

Nota: El importe que se está destinando en el ejercicio para deudas, considera el total de las obligaciones contraídas por los individuos, independientemente de su naturaleza.

** El porcentaje del 30% mostrado para el ejercicio no obedece a ningún principio particular, sólo aplica para nuestro ejemplo, por lo que podría variar.

*** Por sueldo mensual se entenderá el ingreso mensual neto, es decir lo que recibimos después de aplicar impuestos.

Sobrante = \$14,800
Deuda = \$7,500

¿Se cumple la condición?

SÍ

Cálculo para determinar el monto susceptible de ahorro, inversión o para adelantar el pago de deudas

\$25,000 - \$10,200 - \$7,500 = \$7,300

Sobrante = \$2,300
Deuda = \$7,500

¿Se cumple la condición?

No

Cálculo para determinar el monto susceptible de guardarse para emergencias o imprevistos

\$25,000 - \$22,700 - \$690 = \$1,610

Para este caso, el monto de Gastos Fijos hace imposible que se aplique el 30% al sueldo mensual, por lo que se tomará como base para calcular un monto que se destine a deuda el Sobrante (Deuda = \$2,300 x 30% = \$690).